



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

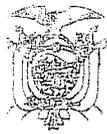
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 016-PLE-CNE-2018

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 3 de abril de 2018, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 23 de marzo de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0026-DNAJN-CNE-2018 de 26 de marzo de 2018, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2018-0237-M de 26 de marzo de 2018, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0025-DNAJN-CNE-2018 de 26 de marzo de 2018, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2018-0236-M de 26 de marzo de 2018, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

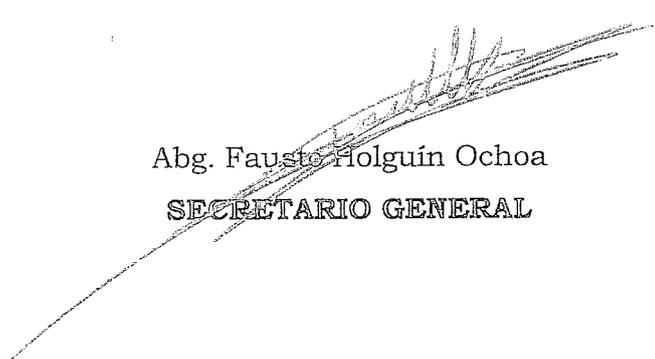
- 4° **Conocimiento** del informe No. 022-DNOP-CNE-2018 de 22 de febrero de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0133-M de 22 de febrero de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Renovación Democrática, con ámbito de acción en el cantón Loja, de la provincia de Loja;
- 5° **Conocimiento** del informe para la entrega de registros electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRE-2018-0140-M de 28 de marzo de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de registro electoral de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, de la provincia de Esmeraldas, solicitado por la ingeniera Margarita Rosario Montaña Vargas, Directora Provincial de Esmeraldas del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- 6° **Conocimiento** del informe No. CNE-DNFCGE-2018-002-I de 30 de enero de 2018, del Director Nacional de Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0111-M de 7 de febrero de 2018; y, **resolución** respecto de la entrega del Fondo Partidario Permanente 2017, a favor del Partido Avanza; y,
- 7° **Conocimiento** del informe No. 0027-DNAJN-CNE-2018 de 29 de marzo de 2018, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2018-0240-M de 29 de marzo de 2018, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la petición de entrega del formato de formulario para la recolección de firmas, para la presentación del "Proyecto de Ley para la Creación de la Universidad del Sur de Quito



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Mariscal Antonio José de Sucre", presentada por la abogada Paulina Jiménez.

Atentamente,


Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

